



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Que vería con agrado que las instituciones bancarias que tienen sucursales en el Territorio den prioridad para la incorporación de personal a aquellos que quedaran sin trabajo como consecuencia del cierre de las sucursales del Banco Cabildo de nuestra jurisdicción.

Artículo 2º - Comunicar la presente declaración a los Directorios de los Bancos como así también a los Gerentes de sucursales en Ushuaia y Río Grande.

DECLARACION Nº 89/85

DADA EN SESION EL DIA 6 de Junio de 1985.

Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO

DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL